

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2223/2011 /

Colina, 10 de noviembre de 2011

VISTO: Acuerdo N° 117 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de noviembre de 2011. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Parque de Entretenimiento Acuático para Celebración de Fiesta de Navidad año 2011" ID-2686-92-LE11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2036/2011 de fecha 14.10.11 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha noviembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Director de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA. por contar con seguros comprometidos; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 117 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de noviembre de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Parque de Entretenimiento Acuático para Celebración de Fiesta de Navidad año 2011**" ID-2686-92-LE11 al oferente **SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA.**, por un monto de \$ 19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.22.08.011.004.000 denominado "Para programas sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,

Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Parque de Entretenimiento Acuático para Celebración de Fiesta de Navidad año 2011" ID-2686-92-LE11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2036/2011 de fecha 14.10.11 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha noviembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA. por contar con seguros comprometidos; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Parque de Entretenimiento Acuático para Celebración de Fiesta de Navidad año 2011**" ID-2686-92-LE11 al oferente **SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA.**, por un monto de \$ 19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) más IVA.
Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.22.08.011.004.000 denominado "Para programas sociales".